

## **Comité Directivo de 16 de julio de 2019**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 16 de julio de 2019, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2-4 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.  
Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

### **1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### **2. Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad**

### **presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2019.**

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la AIREF, antes del 15 de julio de cada año, esta institución informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AAPP).

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo las líneas esenciales del informe:

- El déficit del conjunto de las AAPP para 2019 se sitúa en el entorno del 2% del PIB, ligeramente inferior a los pronunciamientos de abril y mayo.
- Se mantiene la factibilidad de alcanzar la previsión notificada el 31 de marzo de 2019 a la Comisión Europea.
- La mejora en las previsiones del escenario central de la AIREF viene impulsada, fundamentalmente, por la liquidación del IRPF de 2018, la buena marcha de las

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

**Contacto AIREF:**

C/José Abascal, 2, 4 - 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

cotizaciones sociales y la revisión del gasto en intereses de la deuda.

- Mejoran las previsiones de la Administración Central y los Fondos de la Seguridad Social y empeoran las de las CCAA y CCLL
- El nivel de deuda a finales de 2019 se sitúa tres décimas de PIB por encima de las previsiones contenidas en la Actualización del Plan de Estabilidad 2019-2022.
- Se estima que solo la Administración Central cumplirá la regla de gasto y se constata un riesgo elevado de incumplimiento en las CCAA.
- Se formulan recomendaciones al Ministerio de Hacienda dirigidas a fortalecer el marco fiscal y la exigibilidad del cumplimiento de los objetivos.
- Se emiten recomendaciones concretas a aquellas administraciones con riesgo de incumplimiento de los objetivos.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de la AIReF, previa deliberación favorable del

Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2019, (ii) su publicación en la web de la institución.

### **3. Ruegos y Preguntas.**

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez